



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2177

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1°: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2°: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2177.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 de Marzo del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

RESOLUCIÓN GRAL. DEL D.E.M. N° 007/2025: «PRORROGASE, el plazo previsto en la Resolución General N° 003/2025 hasta el día 30 de Junio del 2025».-»-----

Pág. 3

RESOLUCIÓN GRAL. DEL D.E.M. N° 008/2025: «ESTABLÉCESE como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Año 2024».-»-----

Pág. 4

EDICTO N° 7/2025: «COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS: CAMBIO DE RESPONSABLE LOTE/PANTEON TRIANGULO B -TABLON 05 «Cita y Emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del Cementerio la Piedad».-»-----

Pág. 5

POSADAS, 28 de FEBRERO de 2025

RESOLUCION GENERAL N° 007

VISTO:

La Ordenanza N° XVII N° 15 y los términos de la Resolución General N° 003/2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la forma de cancelación de deudas por el sistema de convenios de pagos establecidos en el Código Fiscal Municipal debe adecuarse a la realidad económica de nuestra Provincia;

QUE, con el fin de promover el cumplimiento voluntario de pago de la Tasa General de Inmuebles, se ha decidido adecuar la estructuración de las quitas;

QUE, es voluntad del Organismo Fiscal mantener las condiciones establecidas en la Resolución General N° 003/2025;

QUE atento a la inminencia de su vencimiento y al resultado favorable respecto a la adhesión por parte de los contribuyentes, se estima conveniente prorrogar el plazo de vigencia hasta el día 30 de JUNIO de 2025;

QUE, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal que así lo disponga;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGASE, el plazo previsto en la Resolución General N° 003/2025 hasta el día 30 de junio del 2025, respecto del Régimen Especial de Regularización de deudas para la Tasa General de Inmuebles, en los términos y condiciones establecidos en la misma.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, las distintas Dependencias de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Posadas. Publíquese. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-



Mgter. C.P. VIRGINIA C. PIRES
Directora General de Rentas
Municipalidad de Posadas

POSADAS 05 de MARZO de 2025

RESOLUCIÓN GENERAL N°: **008**

VISTO:

QUE, lo establecido en el Artículo 26° - inciso a), del Código Fiscal Municipal vigente, respecto a la presentación de la Declaración Jurada Anual del Derecho de Inspección, Registro y Servicios de Contralor; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 13° del Código Fiscal Municipal vigente, el Organismo Fiscal esta facultado a reglamentar el cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes;

QUE, se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉCESE como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Año 2024 del Derecho de Inspección, Registro y Servicio de Contralor el día 30 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°: A los fines de realizar la presentación de la Declaración Jurada Anual del Derecho de Inspección, Registro y Servicio de Contralor, los contribuyentes deberán contar con Domicilio Fiscal Electrónico.

ARTÍCULO 3°: LA FALTA de presentación de la Declaración Jurada Anual en tiempo y forma establecidos, hará pasible al contribuyente de la multa que establece el Decreto 547/2024, Anexo Único – inciso 2), (Boletín Oficial N° 2025/2024).

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Cumplido. ARCHÍVESE.



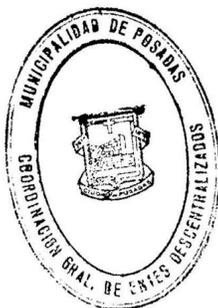

Mgter. C.P. VIRGINIA C. PIRES
Directora General de Rentas
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 7/2025

Visto el Expediente Administrativo N° 4986/2025 CAMBIO DE RESPONSABLE del LOTE/ PANTEON TRIANGULO B - TABLON 05 - N° 0030 (DB0500300) del CEMENTERIO "LA PIEDAD", la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de la Señora ROMERO ANGELICA DE ACCINELLI, interesados en la responsabilidad de dicho Lote/ Panteón, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto - Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

Posadas, 25 de febrero de 2025
Coordinación General de Entes Descentralizados
SECRETARIA DE HACIENDA



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GNL. DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Sebastian Fiege".

